



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Nro.: CBCO-PJ-2026-040-OF.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Ingeniera
Anabel hermosa
ALCALDESA DE OTAVALO
Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

[...] Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional [...]** literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia reviste especial importancia en calidad de autoridad de nuestro cantón, considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía, en



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO
DESPACHO DE ALCALDÍA

FECHA **08 MAY 2023** HORA **11:30**

RECEPCION DE DOCUMENTOS
Recibido por: Eliza Peregala
Anexos: _____



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Nro.: CBCO-PJ-2026-041-OF.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Ingeniero
Pablo Velasco
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADMCO
Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

"[...] **Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional** [...] literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia será de gran importancia en calidad de Subdirector de Participación Ciudadana del GADMCO, considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

la ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

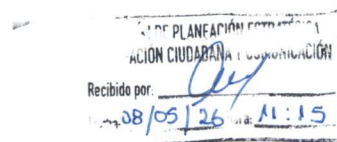
Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Circular Nro.: CBCO-PJ-2026-043-OFC.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Sra. Eliana Elizabeth Morales Escobar
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

Sr. Manuel Oyagata Aguilar
**REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

Sr. Iván de la Cruz Perugachi
**ALTERNO DEL REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

[...] Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional** [...] literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. [...] literal f. Se realizarán mesas de trabajo en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad y se recogerán recomendaciones las cuales se presentarán en Plenaria previo al cierre del espacio



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

deliberativo. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la máxima autoridad y los representantes de la Asamblea Local Ciudadana o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser grabado y retransmitido a través de plataformas informáticas interactivas.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia será de gran importancia en calidad de Representante del Consejo de Planificación Cantonal y miembro de la Comisión Mixta 2, considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En este contexto, su participación dentro de una de las mesas temáticas como facilitador será fundamental para canalizar y recoger las propuestas ciudadanas, las cuales serán presentadas a la institución con la finalidad de analizar su viabilidad y, de ser procedente, transformarlas en compromisos institucionales que serán incorporados en el Plan de Trabajo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo para su ejecución durante el presente año.

De igual manera, solicitamos muy comedidamente su valiosa colaboración para la suscripción del Acta correspondiente, en la cual se dejará constancia de los aportes ciudadanos receptados y de los compromisos asumidos por la institución en el marco del presente proceso.

Con la finalidad de garantizar el éxito del presente evento y promover una amplia participación de la ciudadanía de nuestro cantón, quienes constituyen los actores principales dentro del proceso de rendición de cuentas, solicitamos muy comedidamente que, por su digno intermedio, se sirva hacer extensivas las invitaciones adjuntas a los ciudadanos que se encuentran bajo su jurisdicción.

Su valioso apoyo permitirá fortalecer la participación ciudadana y asegurar una adecuada concurrencia al evento de Deliberación Pública, espacio fundamental para la interacción entre la institución y la comunidad.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Eliana Morales
1003199989

| | |
|---------------------------------|--|
| | GAD PARROQUI GONZALEZ SUA SECRETARIA |
| HORA: 08 MAY 2026 21:16 | |
| ENTREGADO POR: Amparito Paredes | |
| RECIBIDO POR: Nicole Teran | |

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| | GAD - EUGENIO ESPEJO RECIBIDO POR |
| Fecha: 08/05/2026 | |
| Hora: 12h31 | |
| Sr Sra: JAE | |

Creado según Acuerdo Ministerial N° 2593 del 01 de octubre de 1969
Av. Quito 7-58 entre Bolívar y Sucre - (06) 2 922 827 (06) 2 924 147
Email: cbo@bomberosotavalo.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Circular Nro.: CBCO-PJ-2026-042-OFC.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Lic. Teresa De Jesús Miranda
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

Ing. Manuel Ayala Pazmiño
**ALTERNO DEL REPRESENTANTE AL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

Sr. Luis Alfredo Moreta Flores
**ALTERNO DEL REPRESENTANTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

[...] Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional [...]** literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio. [...] literal e. Durante la deliberación pública, los delegados de la Asamblea Local Ciudadana o de quienes hicieran sus veces presentarán una síntesis de sus observaciones y valoraciones respecto del informe entregado previamente; y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia será de gran importancia en calidad de Representante del Consejo de Planificación Cantonal y miembro de la Comisión Mixta 1, considerando que dentro del evento se deberá presentar una síntesis de sus observaciones y valoraciones respecto del informe preliminar entregado previamente por parte de nuestra Institución para su intervención en la Deliberación Pública.

Durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

De igual manera, solicitamos muy comedidamente su valiosa colaboración para la suscripción del Acta correspondiente, en la cual se dejará constancia de los aportes ciudadanos receptados y de los compromisos asumidos por la institución en el marco del presente proceso.

Con la finalidad de garantizar el éxito del presente evento y promover una amplia participación de la ciudadanía de nuestro cantón, quienes constituyen los actores principales dentro del proceso de rendición de cuentas, solicitamos muy comedidamente que, por su digno intermedio, se sirva hacer extensivas las invitaciones adjuntas a los ciudadanos que se encuentran bajo su jurisdicción.

Su valioso apoyo permitirá fortalecer la participación ciudadana y asegurar una adecuada concurrencia al evento de Deliberación Pública, espacio fundamental para la interacción entre la institución y la comunidad.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

*Recibido
Barrio Rumiñahui
08-05-2026*

*Recibido
Manuel
08-05-2026*

08-05-2026



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Circular Nro.: CBCO-PJ-2026-046-OFC.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Señora
Elva Marina Peñafiel Navarrete
**REPRESENTANTE DEL GREMIO DE BELLEZA
DEL CANTÓN OTAVALO**
Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

“[...] Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional [...]** literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia y de un grupo de representantes del Gremio de Belleza será de gran importancia, considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Marina Peñañiel

Gremio de maestras de belleza Otavalo



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Circular Nro.: CBCO-PJ-2026-046-OFC.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Señor
Carlos Chasi
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE
MECÁNICOS ARTESANOS DE OTAVALO**
Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

"[...] **Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional** [...] literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia y de un grupo de representantes de la Asociación de Mecánicos Artesanos de Otavalo será de gran importancia, considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes,



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

observaciones y sugerencias de la ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Recibido

8-05 2026

Carlos Chumbe



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Circular Nro.: CBCO-PJ-2026-046-OFC.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Señor
Fredy Patricio Lema Hermosa
**REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE OPERADORAS
DE TAXIS DEL CANTÓN OTAVALO**
Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

“[...] Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional [...]** literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia y de un grupo de representantes de la Unión de Operadoras será de gran importancia, considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Recibido

Patricio Loma

1002130431.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Nro.: CBCO-PJ-2026-044-OF.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Magister
Lilibeth Ayala
CONCEJAL DE OTAVALO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANIFICACIÓN DEL CBCO
Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

"[...] **Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional** [...] literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia será de gran importancia en calidad de Concejal de Otavalo y miembro del Comité de Administración y Planificación del CBCO, considerando que durante



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

SECRETARIA
CONCEJALIA CONCEJALIA CONCEJALIA
ASG. *Urbina*
11:35
8-5-2026



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

Oficio Nro.: CBCO-PJ-2026-045-OF.
Otavalo, 07 de mayo de 2026

ASUNTO: Invitación al evento de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo del año 2025.

Ingeniero Crnl. (SP)

Marcelo Mora

DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA GADMCO

MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Y PLANIFICACIÓN DEL CBCO

Presente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, deseamos éxitos en sus delicadas funciones, al servicio de la comunidad.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, resuelve: [...] Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

De acuerdo al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, establece en su CAPÍTULO II PROCESO METODOLÓGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, establece en su artículo 13 lo siguiente:

[...] Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: **Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional [...]** literal c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.

Tengo a bien extender a usted la cordial invitación para participar en el evento de Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Cantón Otavalo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 22 de mayo de 2026, a las 10h00, en las instalaciones de la Nueva Estación Central de Bomberos, ubicada en la Ciudadela Rumiñahui.

Su distinguida presencia será de gran importancia en calidad de Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana y miembro del Comité de Administración y Planificación del CBCO,



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

Adscripto al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo

considerando que durante el desarrollo del evento se conformarán Mesas Temáticas de Trabajo destinadas a receptor aportes, observaciones y sugerencias de la ciudadanía, en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Los aportes generados en este espacio participativo serán analizados e incorporados, de acuerdo con las competencias institucionales, en el Plan de Trabajo Institucional para su respectiva ejecución y seguimiento.

Seguros de contar con su presencia, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. Carlos López M.
Inspector de Brigada

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON OTAVALO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RECIBIDO POR

FECHA

Soledad Guerra V.
06/05/2026 HORA 11:29



INVITACIÓN

EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS
2025

Lugar: Nueva Estación Central de Bomberos.
Cda. Rumiñahui - Calles Virgilio Chávez
entre José M. Troya y Carlos Ubidia Albuja

Fecha: Viernes, 22 de Mayo 2026.

Hora: 10:00 a.m.

Atentamente,

Myr. -B- Carlos López
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO